

Seis mil y trescientos D. V. q. de feria preparada  
q. marchas en aquella madrugada a la ciudad  
de Murcia a poner dha. cantidad en ferreteria  
en suya atencion havia acordado en el Exped.  
formado en Suroyon de cuenta de ello al  
Ayuntamiento q. la responsabilidad q. tiene a  
pagar en ferreteria las d. Contribuciones  
y prontitud con q. se practica mediante  
la penna de Arpa q. tiene contra y fa  
voracion al Reg. Decano q. esta sufriendo  
la capital que condujo a su termino de una  
q. in otro a rehdeorable en su opinion como era  
mandado q. No obstante oírse al p. mer  
te con los otros aperturas q. anteriorm.  
esta intrinseca operacion pues aunque  
en todo caso tenga esta suscripcion contra  
dho. cobrador la d. Hacienda para directa  
mente contra el Ayuntamiento q. lo tanto y ap  
teciendo su d. evitar tantos inconvenien  
tes y perjuicio y por que se pubin lo q. ad  
da el Pueblo a la d. Hacienda lo hace presen  
te q. q. adeste los medios manifiestos y se  
quiere a la pronta cobranza y remision de au  
daleja ferreteria abiendo solam. anadido y  
repetir q. esta pronto a auxiliar al cuerpo  
como lo realiza y le comta a todos los auxilios  
q. necesite y se pida: Enviados de su d. m.  
acordaron: Lleve a abid efecto lo acordado  
en favor de diez y siete de Enero de febrero